

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre seis (6) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. *868*

RADICACION No. 2019-00141-00

Teniendo en cuenta la anterior constancia Secretarial y que efectivamente en la fecha programada el titular del despacho tiene programado compensatorios, el despacho **RESUELVE:**

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día *15 Diciembre* del corriente año para llevar a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble dado en garantía hipotecaria.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--